



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 938

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18009652

Montevideo, **09 ABR 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la señora Jefa del Servicio de Información Aeronáutica, Especialista Graciela María del Carmen Monzillo y otro, para participar de la "Undécima Reunión Multilateral de Gestión de Información Aeronáutica de la Región Sudamericana para la transición de los Servicios de Tránsito Aéreo (SAM/AIM/11)", desde el 23 hasta el 27 de abril de 2018.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos, en la citada Reunión, cuyo objetivo es apoyar a los Estados para la correcta implantación de la Fase 2 de la "Hoja de Ruta para la transición del Servicio de Información Aeronáutica", metodología para dicha implantación y procedimientos para la correcta actualización del sistema de códigos e intercambio de información aeronáutica y datos aeronáuticos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

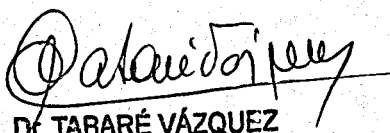
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la señora Jefa del Servicio de Información Aeronáutica, Especialista Graciela María del Carmen Monzillo y al señor Inspector de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, Especialista en Información Aeronáutica Mario Dávila, para participar de la "Undécima Reunión Multilateral de Gestión de Información Aeronáutica de la Región Sudamericana para la transición de los Servicios de Tránsito Aéreo (SAM/AIM/11)", desde el 23 hasta el 27 de abril de 2018.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
CA/SR/lc

